



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.964 /

MAT: Autoriza inscripción de Concejal Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, a Seminario, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Julio 06 de 2016

VISTOS:

- 1.-D.A N°4.878 de fecha 05/07/2016 que aprueba asistencia Concejal Joaquín Sanhueza Villamán, Seminario "Buenas prácticas de gestión del desarrollo económico y turístico en la comunas".
- 2.-Solicitud de Pedido N° 39 de fecha 05/07/2016 de Secretaria Municipal.
- 3.-Invitación de Consultora Innova E.I.R.L.
- 4.-Acuerdo de Concejo N°116, Sesión ordinaria N°19 de fecha 05/07/2016.
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01.12.15, Acuerdo 188.-
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la inscripción bajo la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único con la Consultora Innova Claudia Andrea Macaya Delano E.I.R.L. RUT:76.439.021-0, por la suma de \$ 400.000.- exento de impuesto, correspondiente a la inscripción del Concejal Joaquín Sanhueza Villamán, quién asistirá a seminario "Buenas prácticas de gestión del desarrollo económico y turístico en la comunas" desde el 07 al 09 de julio 2016, en la ciudad de Santiago, según se indica en el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 21.04.003.002.001 Sp 1 cc.900101, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓